



Proceso de recopilación de información nacional y actualizaciones voluntarias

FRA 2025

Proceso de recopilación de información nacional y actualizaciones voluntarias

FRA 2025

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2023

La serie de Documentos de Trabajo de la Evaluación de los Recursos Forestales (FRA, por sus siglas en inglés) ha sido diseñada para reflejar las actividades y el progreso realizado por el Programa FRA de la FAO. Los Documentos de Trabajo no son fuentes acreditadas de información – no reflejan la postura oficial de la FAO y no deben utilizarse para fines oficiales. Para acceder a la información oficial por favor consulte el sitio Web de la FAO Forestal (www.fao.org/forestry/es).

La serie de Documentos de Trabajo de FRA provee un foro importante para la rápida divulgación de información sobre el Programa FRA. Si los usuarios identifican errores en estos documentos, o si desean aportar comentarios para mejorar la calidad de los mismos, pueden escribir a: fra@fao.org

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES MUNDIALES

La FAO ha estado monitoreando los bosques del mundo en intervalos de 5 a 10 años desde 1946. Las recientes Evaluaciones de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) se han llevado a cabo cada 5 años, en un esfuerzo por proporcionar un enfoque coherente para describir los bosques del mundo y cómo estos están cambiando.

Durante este período, el alcance de FRA ha evolucionado desde inventarios centrados en la madera, hacia evaluaciones más holísticas que buscan responder ante la creciente necesidad de información relativa a todos los aspectos de la gestión forestal sostenible. Al mismo tiempo, el rol de los países en el proceso de recolección de datos de FRA se ha fortalecido y los informes desarrollados por los corresponsales nacionales, sus suplentes y otros colaboradores nacionales se han transformado en la piedra angular del proceso.

El proceso de compilación de los informes nacionales para FRA 2025 se basa en evaluaciones anteriores. Los datos e información requeridos en dichos informes se han optimizado para aumentar la eficiencia y reducir la carga de trabajo asociada a la elaboración de los mismos. Los cambios efectuados responden a cambios recientes acontecidos en el ámbito de la política forestal internacional, como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, el Acuerdo de París y el Marco Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal. Además, se ha mejorado la plataforma en línea creada para FRA 2020 con el fin de facilitar la entrada de datos y mejorar la calidad de los mismos. Estos cambios se han llevado a cabo con el apoyo de expertos internacionales consultados durante la octava consulta a expertos del FRA, llevada a cabo de manera virtual en septiembre de 2022.

Este documento pretende apoyar a los corresponsales nacionales de FRA 2025 en su labor de coordinación de la preparación de los informes nacionales, clarificando el proceso de recopilación de información nacional, incluyendo un resumen del proceso establecido para las futuras actualizaciones voluntarias.

Índice

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | Introducción..... | 4 |
| 2 | El proceso de recopilación de información nacional para FRA 2025..... | 4 |
| 2.1 | Cronología de FRA 2025..... | 4 |
| 2.2 | Actualización de la red de corresponsales nacionales de FRA 2025..... | 5 |
| 2.3 | Talleres de capacitación regionales y subregionales | 7 |
| 2.4 | Examen y validación de los informes nacionales de FRA 2025..... | 9 |
| 2.5 | Análisis de datos, preparación y publicación de materiales de divulgación..... | 9 |
| 3 | Actualizaciones voluntarias entre los ciclos periódicos de reporte del FRA..... | 10 |
| 3.1 | Resumen | 10 |
| 3.2 | Antecedentes..... | 11 |
| 3.3 | Cuándo llevar a cabo la actualización | 11 |
| 3.4 | Alcance | 12 |
| 3.4.1 | Variables que se deben considerar a la hora de actualizar datos..... | 12 |
| 3.4.2 | Años de referencia..... | 12 |
| 3.5 | Calendario para la implementación de actualizaciones voluntarias | 13 |
| 3.6 | Proceso de actualizaciones voluntarias..... | 14 |
| 3.7 | Implicaciones para los países | 14 |
| 3.8 | Implicaciones para la Secretaría de FRA..... | 15 |
| 3.9 | Implicaciones relacionadas con la divulgación de nuevos datos | 15 |

1 Introducción

El Programa de Evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO (FRA, por sus siglas en inglés) se ha valido del asesoramiento y apoyo técnico de especialistas internacionales mediante consultas a expertos llevadas a cabo en intervalos regulares durante las últimas tres décadas. La primera consulta se llevó a cabo en 1987 en Kotka (Finlandia), a la que siguió una serie de consultas periódicas a expertos que han servido para desarrollar directrices específicas para cada una de las siguientes evaluaciones.

El presente documento sintetiza el proceso de realización de informes para FRA 2025, incluidos los aspectos siguientes:

- 1) Cronología de FRA 2025
- 2) Red de corresponsales nacionales
- 3) Plan de fortalecimiento de capacidades
- 4) Examen y validación de los informes nacionales de FRA 2025
- 5) Análisis de datos y divulgación de resultados

El documento también incluye una sección sobre actualizaciones voluntarias, que es una nueva característica del proceso de FRA. Estas actualizaciones son el resultado de un requerimiento específico del Comité Forestal de la FAO en 2020, y tienen por objetivo responder a la creciente demanda de información sobre los recursos forestales del mundo, así como también monitorear el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros procesos internacionales.

El proceso de recopilación de información nacional para FRA 2025, y la propuesta de actualizaciones voluntarias en períodos intermedios entre los ciclos periódicos de reporte del FRA, se presentaron y debatieron en la consulta a expertos para FRA 2025 que se celebró entre el 12 y el 23 de septiembre de 2022. Este documento incorpora algunas de directrices y recomendaciones realizadas en dicha consulta.

2 El proceso de recopilación de información nacional para FRA 2025

2.1 Cronología de FRA 2025

El alcance de FRA 2025 se ultimaré tomando como base las recomendaciones de la consulta a expertos y la plataforma en línea que se ha implementado en base dichas recomendaciones.

Hasta finales de 2022, el trabajo se centró en la actualización de la red de corresponsales nacionales para FRA 2025. El proceso de elaboración y revisión de los informes nacionales tendrá lugar principalmente a lo largo de 2023, mientras que el análisis de los resultados y la preparación de los materiales de divulgación se llevará a cabo en 2024. La publicación y divulgación de los resultados están programadas para 2025.

La tabla 1 define los diferentes hitos del proceso de FRA 2025. Las secciones siguientes describen detalladamente algunos de los principales componentes de dicho proceso.

Tabla 1. Hitos principales del proceso de FRA 2025

| Actividad | Fecha | Observaciones |
|---|--------------------------------------|---|
| Actualización de la red de corresponsales nacionales | Octubre de 2022 | Se enviaron cartas oficiales a los responsables forestales para confirmar los corresponsales nacionales actuales o nominar a otros nuevos |
| Determinación final del alcance de FRA 2025 | Noviembre de 2022 | Véase documento de referencia de la consulta de expertos n.º 1 |
| Finalización de mejoras y cambios de la plataforma FRA | Diciembre de 2022 | |
| Puesta en marcha del proceso de realización de informes nacionales | Febrero de 2023 | Se concede acceso a la plataforma FRA a todos los corresponsales nacionales. Allí pueden consultar los informes nacionales con información ya incluida por el sistema |
| Talleres regionales y subregionales | De febrero a diciembre de 2023 | Corresponsales nacionales y revisores se reúnen para trabajar en la elaboración y revisión de los informes nacionales de FRA 2025 |
| Finalización del proceso de reporte | Diciembre de 2023 | Se finalizan los informes nacionales, que ya no pueden ser modificados en la plataforma. |
| Análisis de resultados preliminares | De diciembre de 2023 a enero de 2024 | Análisis y depuración preliminar de datos |
| Validación de los informes nacionales de FRA 2025 | Febrero de 2024 | Las autoridades forestales nacionales validan los informes nacionales finales |
| Análisis y redacción | De febrero de 2024 a junio de 2024 | Análisis de datos, seguido de la redacción del informe |
| Edición, maquetación, traducciones de las publicaciones FRA y perfeccionamiento de la interfaz del usuario de la plataforma | De junio de 2024 a febrero de 2025 | |
| Presentación de los resultados de FRA 2025 | De marzo a octubre de 2025 | Presentación de los resultados y las publicaciones de FRA 2025 |

2.2 Actualización de la red de corresponsales nacionales de FRA 2025

Los datos nacionales recopilados a través de una red de corresponsales nombrados oficialmente por las autoridades forestales nacionales constituyen la piedra angular de la Evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO. La actualización de la red de corresponsales nacionales para FRA 2025 se inició con una solicitud oficial enviada por el director de la División Forestal de la FAO a las autoridades forestales nacionales. Seguidamente, cada país designó a un corresponsal nacional y a un corresponsal nacional suplente. Desde FRA 2005, se ha pedido a los países que confirmen o proporcionen un nuevo nombramiento para cada uno de los ciclos de FRA.

Los 342 corresponsales nacionales y suplentes nombrados para el FRA 2020 crearon un equipo nacional de expertos para trabajar en la compilación de sus informes nacionales. Más de 700 expertos nacionales contribuyeron al proceso de recopilación de información mediante la plataforma en línea.

El proceso de nominación de los nuevos corresponsales nacionales para FRA 2025 se puso en marcha inmediatamente después de la consulta a expertos, en septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que en los próximos años FRA permitirá a los países facilitar información actualizada sobre indicadores clave con mayor frecuencia —incluyendo la información asociada a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) — y la posibilidad de hacerlo a través de la plataforma en línea (véase el capítulo 3 para mayor información sobre este aspecto), existe la necesidad de adaptar el proceso de nominación de corresponsales nacionales de manera acorde.

Por este motivo, se solicitará a los países que nombren a un corresponsal nacional y a un suplente (o que confirmen las nominaciones anteriores), los cuales estarán al cargo del reporte para el FRA 2025 así como de las evaluaciones posteriores hasta que se comunique un nuevo nombramiento a la Secretaría de FRA. Siguiendo su política de apoyo a la igualdad de género, FAO recomienda encarecidamente favorecer el nombramiento de mujeres que cumplan los requisitos.

Antes del inicio de un nuevo ciclo de reporte, la Secretaría del FRA contactará a las autoridades forestales nacionales para recordar los nombres de las personas nominadas en ese momento. Si no se produce una nueva nominación, se asumirá que siguen estando al cargo los mismos expertos.

A fin de tener en cuenta estos cambios, las cartas para solicitar la nominación de corresponsales nacionales incluirán los términos de referencia actualizados para dichos corresponsales, cuya tarea inmediata será apoyar a la Secretaría de FRA en la implementación del proceso de reporte y, más específicamente:

- actuar como coordinadores de la comunicación con la FAO en asuntos relacionados con el Programa de FRA;
- establecer y coordinar un equipo nacional de colaboradores que contribuyan a la elaboración de los informes nacionales, lo que incluye la coordinación de aportaciones de distintas instituciones nacionales para garantizar la exhaustividad y la coherencia de la información presentada;
- acceder a la plataforma en línea para introducir y procesar los datos nacionales de conformidad con la metodología y el calendario de reporte; esto puede incluir la actualización voluntaria en caso de que el país desee actualizar o corregir cualquier cifra comunicada entre dos ciclos de reporte;
- participar (o designar a otro experto nacional) en las reuniones y talleres organizados en el contexto de FRA;
- comunicar y compartir información con otras partes interesadas, tales como Oficinas Nacionales de Estadística encargadas de los ODS, y los puntos focales para la CMNUCC, a fin de garantizar la coherencia de los datos reportados; así como también reforzar el conocimiento del proceso del FRA a escala nacional antes de la entrega final del informe nacional;
- coordinarse con el responsable forestal nacional para la validación final del informe nacional antes de su publicación; y
- mantener la información de contacto actualizada en la plataforma en línea y colaborar con los responsables forestales para asegurarse de que, en caso de que haya cualquier cambio, se comunique un nuevo nombramiento a la Secretaría de FRA.

2.3 Talleres de capacitación regionales y subregionales

Teniendo en cuenta las complejidades que siguen afectando a los viajes internacionales, se decidió no celebrar ninguna reunión mundial de corresponsales nacionales para poner en marcha el inicio del proceso de reporte para el FRA 2025. En cambio, sí se decidió llevar a cabo la organización de diversos talleres regionales y subregionales para el fortalecimiento de capacidades, los cuales se centrarán más en los debates concretos de cada región.

La intención es organizar en cada región o subregión un primer taller donde los corresponsales nacionales sean introducidos al proceso de elaboración de informes y se familiaricen con la plataforma a fin de que puedan empezar a introducir datos.

Después de dicho taller, los corresponsales nacionales y su equipo de colaboradores tendrán de cuatro a cinco meses para seguir trabajando en la compilación de sus informes nacionales, en colaboración con los técnicos de FAO si así lo requieren. En función de las circunstancias de cada región, es posible que se celebre un segundo taller, más centrado en la revisión de los datos y metadatos comunicados, a fin de garantizar la coherencia, transparencia y trazabilidad de la información reportada.

Después de ese tiempo, todos los informes nacionales deben haberse finalizado, revisado y presentado en la plataforma a fin de recibir la validación final (“validación pendiente”).

En comparación con FRA anteriores, los países dispondrán de un período más breve para finalizar su informe. Al reducir el período de presentación de informes, será más fácil mantener el impulso tras el proceso de nominación y establecer una comunicación más estrecha e intensa con los corresponsales nacionales entre los dos talleres.

Se espera que la presentación de información en esta edición del FRA sea significativamente más fácil gracias a que los informes nacionales ya contarán con información incluida en el sistema, procedente del FRA 2020. Se espera también que las sesiones de trabajo incluidas en los talleres regionales permitan a los corresponsales nacionales ayuden también elaborar los informes más fácilmente, ya que durante los días que duren los talleres podrán concentrarse exclusivamente en esta tarea, y al mismo tiempo, aprovechar la ayuda del equipo de revisores de la FAO, que pueden dar respuesta a cualquier problema con el que puedan encontrarse.

Está previsto que los talleres regionales o subregionales tengan lugar durante 2023. La tabla 2 muestra un plan preliminar de los talleres regionales.

Tabla 2. Plan preliminar de los talleres regionales y sub-regionales

| Grupos regionales | 2023 | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Caribe | 2.ª mitad | | | | | 1.ª mitad | | | | | |
| Países africanos de habla inglesa | | 1.ª mitad | | | | | 2.ª mitad | | | | |
| Países africanos de habla francesa | | 2.ª mitad | | | | | | 1.ª mitad | | | |
| Pacífico | | | 1.ª mitad | | | | | 2.ª mitad | | | |
| América Latina | | | 2.ª mitad | | | | | | 1.ª mitad | | |
| América del Norte y Europa | | | | 1.ª mitad | | | | | 2.ª mitad | | |
| Asia | | | | 2.ª mitad | | | | | | 1.ª mitad | |
| Asia Central | | | | | 1.ª mitad | | | | | 2.ª mitad | |
| Cercano Oriente y África del Norte | | | | | 2.ª mitad | | | | | | 1.ª mitad |

Primer taller: 3 días. Poner en marcha el nuevo proceso de reporte, analizar las funciones de la plataforma y los datos necesarios, así como establecer el plan de trabajo a escala nacional para el reporte y su validación final de los informes. En el caso de los países que ya tengan experiencia o los países que no tengan datos nuevos, gran parte del reporte podría llevarse a cabo durante el taller.

Posible segundo taller: 3 días. Prestar asistencia técnica con el reporte y revisión de los informes para su presentación al finalizar el taller. Esta segunda serie de talleres es opcional y dependerá de las circunstancias de los países de cada región.

2.4 Revisión y validación de los informes nacionales de FRA 2025

El proceso de revisión se llevará a cabo de manera similar a los anteriores FRA. Los coordinadores regionales identificados junto con un número seleccionado de revisores adicionales prestarán asistencia técnica a los corresponsales nacionales para compilar los informes.

Los puntos focales regionales y los revisores prestarán asistencia técnica y orientación a los corresponsales nacionales tanto durante los talleres regionales y subregionales (en los que se espera completar la mayor parte del trabajo de revisión) como remotamente en el período posterior al primer taller, a través de la plataforma FRA u otras vías.

Una vez se haya completado el proceso de revisión, los revisores cambiarán el estado del informe nacional en la plataforma a “pending validation” (validación pendiente) y se enviará un mensaje automatizado al corresponsal nacional y al suplente, informando que el informe ha sido aprobado por el revisor y está listo para ser validado por los responsables forestales nacionales. Dicha validación permite a las autoridades forestales nacionales realizar una revisión final del informe nacional y aportar comentarios antes de su publicación.

Si en el curso de dos semanas no hay ninguna comunicación, se considerará que el informe está validado y quedará bloqueado en la plataforma, lo que impedirá su edición.

En el pasado, el proceso de validación se ha llevado a cabo mediante el envío de cartas oficiales por parte del director de la División Forestal de la FAO a las autoridades forestales nacionales, y la ausencia de respuesta por parte de los responsables forestales se entendía como un consentimiento tácito a la publicación de los datos. El hecho de que la validación se realice a través de la plataforma simplificará considerablemente todo el proceso y aumentará el nivel de implicación de los corresponsales nacionales en el proceso de validación. Además, la plataforma llevará un registro de los informes nacionales que se han validado activamente y de los que se han validado con un consentimiento tácito.

2.5 Análisis de datos, preparación y publicación de materiales de divulgación

De modo similar a anteriores FRA, el análisis y la agregación de datos nacionales se pondrá en marcha tras la validación y permitirá extraer mensajes preliminares clave que pueden ser publicados y presentados varios meses antes de la publicación de la base de datos completa y el informe principal asociado.

La publicación del informe principal requiere de más tiempo ya que éste debe ser publicado en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Tal y como sintetiza la tabla 3 que se muestra a continuación, la intención es publicar un primer conjunto de mensajes clave en el primer trimestre de 2025, la base de datos completa y los informes nacionales en el segundo trimestre y el informe principal en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de finales de 2025.

Asimismo, se estudiará la posibilidad de elaborar un artículo científico en datos de FRA, tal como se hizo para el FRA 2020. Adicionalmente, los datos de FRA se utilizarán y divulgarán a través de los procesos oficial de reporte de los ODS.

Tabla 3. Material de divulgación de FRA 2025

| Producto | Período estimado de publicación en 2025 | Observaciones |
|------------------------------------|--|--|
| Principales hallazgos de FRA 2025 | 1. ^{er} trimestre | Disponibilidad en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas en formato digital e interactivo (no impreso) |
| Informes nacionales de FRA 2025 | 2. ^o trimestre | 236 informes de países y territorios disponibles para descarga en PDF en la página web del FRA |
| Base de datos completa de FRA 2025 | 2. ^o trimestre | Disponibilidad en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas para análisis y descarga de datos |
| Informe principal de FRA 2025 | 3. ^{er} trimestre | Disponibilidad en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en formato digital e impreso |

3 Actualizaciones voluntarias entre los ciclos periódicos de reporte del FRA

3.1 Resumen

Esta sección presenta una nueva característica del proceso de FRA por el cual los países pueden hacer actualizaciones voluntarias de los datos comunicados al FRA cuando dispongan de nuevos datos o deseen corregir datos comunicados anteriormente. Estos nuevos datos se divulgarán en la plataforma de FRA y se incluirán en la presentación anual de datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta sección presenta el contexto de esta nueva característica y proporciona recomendaciones en relación con el alcance y el proceso de actualización de datos. Asimismo, se explican algunas implicaciones que se derivan de la divulgación de datos.

Las actualizaciones entre los ciclos periódicos de reporte son voluntarias. Los países que deseen actualizar sus datos deben comunicar esta intención a la Secretaría de FRA a fin de que ésta desbloquee la plataforma y puedan introducirse los nuevos datos. Las actualizaciones se someterán a revisión y validación por parte de la Secretaría de FRA antes de que se publiquen los nuevos datos.

Se espera que la actualización no afecte a todo el informe nacional. Los países pueden elegir las tablas informativas que requieran actualización en función de sus circunstancias nacionales y la disponibilidad de datos nuevos. Sin embargo, con el propósito de mantener la consistencia general de la base de datos, cualquier dato nuevo relativo al área de bosque debe reflejarse en todas las tablas relacionadas con dicha variable. Del mismo modo, los nuevos datos sobre existencias forestales deben incorporarse en todas las tablas relacionadas con esta variable. En las tablas actualizadas, también debe revisarse la serie cronológica histórica.

Los países podrán realizar actualizaciones voluntarias a partir de 2024, una vez los informes nacionales periódicos de FRA 2025 hayan sido finalizados y validados. Si se reportan a tiempo, las actualizaciones

realizadas en 2024 podrán incorporarse incluso en el análisis e informe final de FRA 2025. Asimismo, los países podrán presentar actualizaciones en 2025, 2026 y 2027 hasta que tenga lugar el proceso de recopilación de información nacional para el siguiente período de FRA en 2028.

3.2 Antecedentes

Durante los últimos cinco años, se han debatido las posibilidades de realizar actualizaciones voluntarias dentro de los ciclos periódicos de 5 años de reporte del FRA, principalmente como consecuencia de los requisitos de reporte de los indicadores ODS, ya que algunos de éstos utilizan información del FRA. Si bien el proceso de reporte sobre los ODS permite repetir datos anteriores con el argumento de que no existen nuevos datos, la FAO, así como los países miembros, se inclina por reportar la información más actualizada posible sobre los ODS, al igual que divulgar estadísticas de la FAO.

En julio de 2020, el 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO solicitó a la FAO que analizara las consecuencias de reducir el ciclo de presentación de información de FRA a dos años, con miras a responder a la creciente demanda de información oportuna y precisa sobre los recursos forestales mundiales a fin de supervisar el progreso hacia los ODS y otros procesos internacionales.

Esta petición se volvió a considerar en el 25.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) celebrado en octubre de 2020, en el que se debatió el camino que debía seguir la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA). Entre otras cuestiones, el Comité solicitó a la FAO lo siguiente:

- a. *que continúe con el ciclo quinquenal de presentación de informes de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA);*
- b. *que elabore, en consulta con los Países Miembros, las instituciones asociadas al Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales (CFRQ), expertos internacionales y otras partes interesadas, un proceso de reporte para el FRA que permita actualizaciones voluntarias de indicadores clave relacionados con el ODS 15 y otros indicadores según consideren los Países Miembros y el grado de información disponible, al tiempo que se garantiza la calidad y la transparencia de los datos.*

La incorporación de las actualizaciones voluntarias entre ciclos periódicos de reporte es una modificación importante en el proceso de FRA que repercutirá en muchas fases del proceso, lo que incluye los términos de referencia de los corresponsales nacionales y sus suplentes, la revisión y el control de calidad de los datos comunicados, así como el proceso de validación.

En las secciones siguientes de esta sección se profundiza en los aspectos clave que deben considerarse al hacer estas actualizaciones voluntarias, como, por ejemplo, el alcance y el contenido de las actualizaciones, el calendario de implementación, el proceso, y las implicaciones para los países y la Secretaría de FRA.

3.3 Cuándo llevar a cabo la actualización

Los países podrán decidir si desean actualizar sus datos y cuándo hacerlo, dentro de la cronología general que se especifica más adelante en este documento. No obstante, únicamente debe considerarse hacer una actualización si se dispone de nuevos datos para una o más variables de FRA, o bien si se han detectado errores en el informe presentado anteriormente. Las actualizaciones no se deben llevar a cabo solamente para prolongar la serie cronológica prevista basada en datos presentados anteriormente en el informe de FRA, ni tampoco únicamente para actualizar los metadatos del informe.

3.4 Alcance

3.4.1 Variables que se deben considerar a la hora de actualizar datos

Los países pueden elegir las tablas y variables de FRA que desean actualizar en función de sus circunstancias nacionales. Sin embargo, se recomienda valorar la actualización de una o más de las variables siguientes, ya que éstas son las utilizadas para calcular los valores de los indicadores ODS que utilizan información del FRA:

- Área de bosque y cambio en área de bosque
- Biomasa aérea en los bosques
- Área de bosque con planes de gestión a largo plazo
- Área de bosque dentro de áreas protegidas legalmente establecidas

Los países pueden también actualizar todo el informe si así lo desean. De esta manera, se reducirá el trabajo necesario de reporte en el siguiente proceso de reporte de FRA.

Es importante mantener la coherencia interna en el conjunto de datos actualizados. Por ejemplo, la actualización del área de bosque supone la actualización obligatoria de otras tablas de información relacionadas. Del mismo modo, todas las variables relacionadas con las existencias forestales deben actualizarse cuando se disponga de datos nuevos sobre cualquiera de las existencias (existencias en formación, de biomasa, de carbono). En FRA 2025, éstas son las tablas relacionadas con el área de bosque y las existencias:

| Tablas relacionadas con el área de bosque | Tablas relacionadas con las existencias |
|--|---|
| Tabla 1a: Extensión del bosque y otras tierras boscosas | Tabla 2a: Existencias en formación |
| Tabla 1b: Características del bosque | Tabla 2c: Existencias de biomasa |
| Tabla 1c: Bosque primario y Categorías específicas de los bosques | Tabla 2d: Existencias de carbono |
| Tabla 1d: Expansión forestal, deforestación y cambio neto anual | |
| Tabla 3a: Objetivo de gestión designado | |
| Tabla 3b: Área de bosque dentro de áreas protegidas legalmente establecidas y Área de bosque con planes de gestión a largo plazo | |
| Tabla 4a: Propiedad forestal | |
| Tabla 4b: Titular de los derechos de gestión de bosques públicos | |

Todas las tablas con datos nuevos deben contar con las actualizaciones de los metadatos correspondientes, lo que incluye fuentes de datos, datos nacionales, reclasificación y estimación o previsión.

Asimismo, todas las actualizaciones de las tablas deben conllevar la correspondiente revisión de datos históricos para garantizar una serie cronológica coherente.

3.4.2 Años de referencia

Respecto a los años sobre los que se debe reportar, las especificaciones de FRA 2025 señalan los años de referencia siguientes para las tablas de FRA:

1990 2000 2010 2015 2020 2025

No obstante, hay unas cuantas excepciones. Por ejemplo, las perturbaciones y los incendios, que contarán con años individuales hasta 2022, y la propiedad, sobre la cual el último año de referencia corresponde a 2020.

Además, las tablas sobre los indicadores del ODS 15 que se muestran al final del informe se generan a partir de los datos introducidos en las tablas de FRA. Estas tablas empiezan en el año 2000 e incluyen años individuales entre 2020 y 2025, por lo que la serie cronológica será la siguiente:

2000 (2005)¹ 2010 2015 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Los puntos de datos anuales entre 2020 y 2025 están interpolados y los países pueden anular y reemplazar estos valores si cuentan con datos disponibles para esos años. El área de bosque comunicada en la tabla 1a se interpolará para generar el valor de 2005.

De cara al próximo ciclo de reporte del FRA, las actualizaciones de las tablas de FRA utilizarán los mismos años de referencia que FRA 2025, salvo en el caso de las perturbaciones y los incendios, para los cuales se pueden añadir años individuales al final de la tabla.

Los datos de las tablas sobre el ODS (que aparecen al final del informe) deben revisarse y actualizarse cuando surjan datos nuevos para los años individuales hasta 2025, con la posibilidad de añadir años individuales después de 2025 si se dispone de datos. No se debe hacer ninguna proyección más allá de 2025.

3.5 Calendario para la implementación de actualizaciones voluntarias

La tabla siguiente presenta el calendario propuesto para la implementación de actualizaciones voluntarias:

| | |
|---------------------------|--|
| 2023 | Proceso íntegro de recopilación de información nacional para FRA 2025. Todos los informes nacionales deben haberse enviado, revisado y validado a finales de 2023. |
| 2024 | Análisis de datos de FRA 2025 y preparación del informe de FRA 2025. Pueden hacerse actualizaciones , siempre que se mantengan los mismos años de referencia de las tablas de FRA y las tablas del ODS que aparecen en FRA 2025. |
| 2025 | Publicación de FRA 2025 Pueden hacerse actualizaciones , siempre que se mantengan los mismos años de referencia de las tablas de FRA y las tablas del ODS que aparecen en FRA 2025. |
| 2026 | Pueden hacerse actualizaciones , siempre que se mantengan los mismos años de referencia de las tablas de FRA y las tablas del ODS que aparecen en FRA 2025. |
| 2027 | Pueden hacerse actualizaciones , siempre que se mantengan los mismos años de referencia de FRA 2025 y las tablas del ODS, incluyendo también el año 2026 si existen nuevos datos al respecto. |
| 2028 y en adelante | 2028 es un año de proceso íntegro de recopilación de información nacional para FRA , por lo que en este año no se hacen actualizaciones voluntarias. Tras la evaluación, se espera que el ciclo continúe con las modificaciones necesarias en función de los cambios del alcance y las especificaciones para el próximo FRA, así como posibles cambios en el marco de presentación de información sobre los ODS. |

¹ El año de referencia 2005 se incluye en la sección de información sobre el ODS únicamente para área de bosque (indicador 15.1.1) y a fin de calcular la tasa de cambio anual en área de bosque (indicador 15.2.1).

3.6 Proceso de actualizaciones voluntarias

Se propone que el proceso anual de reporte para las actualizaciones voluntarias siga el programa general definido a continuación. Se permite cierta flexibilidad en este programa a fin de satisfacer las necesidades de cada uno de los países. Si se incluyen nuevos datos en los informes anuales sobre los ODS, los datos deben ponerse a disposición, revisarse y validarse a finales del año natural.

Si un país desea hacer una actualización voluntaria, debe comunicarlo a la Secretaría de FRA. Para ello, puede recurrir a una función de la plataforma o utilizar otros medios. Esta comunicación es importante, ya que permite que la Secretaría de FRA desbloquee la base de datos únicamente para los países que deseen realizar cambios y limitar así el proceso de revisión a dichos países.

| | |
|-------------------|---|
| Primer trimestre | Los países comunican a la Secretaría de FRA que desean actualizar el informe de FRA. El mecanismo de esta comunicación se está perfeccionando. |
| Segundo trimestre | La base de datos se desbloquea para que los países que han comunicado la decisión de actualizar datos puedan aplicar cambios. Los datos actualizados se deben haber introducido en la plataforma como máximo a finales de junio. |
| Tercer trimestre | Revisión de datos parte de la Secretaría, interacción con los corresponsales nacionales para esclarecer las cuestiones necesarias y garantizar un conjunto de datos transparente y coherente. |
| Cuarto trimestre | Validación, ajustes finales si son necesarios y cierre de la base de datos antes del final de año. De esta manera, los datos pueden estar disponibles para la presentación de información sobre los ODS, que se lleva a cabo entre enero y febrero del año siguiente. |

3.7 Implicaciones para los países

Las actualizaciones voluntarias durante los ciclos periódicos de reporte tienen implicaciones importantes para los países. Esta actualización es una oportunidad para reportar nuevos datos nacionales, corregir datos reportados anteriormente y garantizar la accesibilidad a nuevos datos en la plataforma de FRA, así como en la base de datos de los ODS. Sin embargo, también supone un trabajo adicional para los corresponsales nacionales y sus equipos, que deben compilar e introducir datos y metadatos nuevos en la plataforma; por otro lado, con ello posiblemente estén reduciendo la carga de trabajo para la presentación de información de FRA en el futuro.

Un país que desee actualizar sus datos debe comunicarlo a la Secretaría de FRA mediante un mecanismo que todavía se está definiendo.

Puesto que el período de reporte es breve, los países deben reservar tiempo suficiente para que el corresponsal nacional y su equipo hagan la actualización e interactúen con la Secretaría de FRA durante el proceso de examen. Asimismo, el corresponsal nacional participará directamente en el proceso de validación.

Bajo este esquema, los corresponsales nacionales tendrán un papel más permanente y se implicarán de manera continuada en el proceso de FRA.

3.8 Implicaciones para la Secretaría de FRA

La incorporación de actualizaciones voluntarias también tiene implicaciones para la Secretaría de FRA. Se debe establecer un calendario estricto para el proceso anual de actualizaciones. También implica mantener una comunicación fluida con los corresponsales nacionales de aquellos países que hayan notificado su interés de actualizar datos, y la plataforma de FRA debe modificarse para facilitar las actualizaciones voluntarias anuales, así como garantizar que los nuevos datos tengan una buena visibilidad y se distingan de los datos interpolados o extrapolados.

Por otro lado, las actualizaciones supondrán un mayor trabajo de revisión de los nuevos informes y en cuanto a validación, análisis, preparación de datos agregados y divulgación. Todo ello creará una carga de trabajo permanente adicional para la Secretaría de FRA, y una carga de trabajo temporal adicional al principio para mejorar y adaptar la plataforma de FRA a fin de acomodar dichas actualizaciones.

Desde un punto de vista positivo, la carga de trabajo de la revisión se repartirá a lo largo de más años y se contará con más tiempo para respaldar individualmente a algunos países y fomentar sus capacidades, lo cual repercutirá en un aumento de la calidad en los informes.

3.9 Implicaciones relacionadas con la divulgación de nuevos datos

Las actualizaciones voluntarias entre los ciclos periódicos de reporte al FRA influyen en la divulgación de datos. Se podrán divulgar los nuevos datos en la plataforma de FRA, así como en la base de datos y los informes sobre los ODS. Los informes nacionales generados por la plataforma de FRA deberán etiquetarse claramente con la fecha y el año de la revisión y deberá ser posible, idealmente, poder distinguir los nuevos datos nacionales de los datos publicados originalmente en la plataforma.

De alguna manera, cada una de las actualizaciones repercutirá en los datos agregados regionales y mundiales y estos dejarán de ser exactamente los mismos que los que aparecen en el último informe de FRA. En consecuencia, es importante considerar la manera en la que se divulgarán los nuevos datos y garantizará que los nuevos hallazgos se comunican simultáneamente a su publicación abierta en la plataforma de FRA. Por ejemplo, se podría preparar y distribuir un boletín anual con las últimas estadísticas sobre los bosques mundiales. Otra opción es que la publicación bianual de *El estado de los bosques del mundo* incluya una selección de las estadísticas actualizadas. En resumen, se deberá seguir pensando y debatiendo cómo serán los materiales de divulgación relacionados con las actualizaciones voluntarias, puesto que también depende del número de países (y el área de bosque correspondiente) que decidan hacer actualizaciones voluntarias.

El proceso de Evaluación de los recursos forestales mundiales está coordinado por la División Forestal, en la sede de la FAO en Roma. La persona de contacto es:

Anssi Pekkarinen, Oficial Forestal Superior
División Forestal – Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales
fra@fao.org
<https://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
Roma, Italia